

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007641-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica Oeste Distrib., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Oeste Distrib., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: ETD Jerte I.

Final: ETD Jerte II.

Términos municipales afectados: Navaconcejo. Rebollar. Valdastillas. Torno (El).

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 46 y 13,8.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 12,946.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 72.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Varios parajes de los TT.MM. de Navaconcejo, Rebollar, Valdastillas y El Torno.

Presupuesto en euros: 616.442,35

Presupuesto en pesetas: 102.567.377.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-007641-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 25 de enero de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Acta del Acuerdo Laboral para la equiparación total de las condiciones laborales del personal de limpieza adscrito al "Hospital Ntra. Sra. de la Montaña" de Cáceres, respecto del personal que presta servicios de limpieza en el "Hospital San Pedro de Alcántara" de Cáceres. Expte.: 44/2005.

VISTO el texto del Acta del Acuerdo Laboral para la equiparación total de las condiciones laborales del personal de limpieza adscrito al Hospital "Ntra. Sra. de la Montaña" de Cáceres, respecto del personal que presta servicios de limpieza en el Hospital "San Pedro de Alcántara" de Cáceres (Convenio colectivo publicado en el D.O.E. nº 115, de 4 de octubre y B.O.P. de Cáceres nº 188, de 30 de septiembre), con código de convenio 1001061, suscrita con fecha 20-12- 2005, de una parte por la representación unitaria de los trabajadores y de otra parte por el representante de la empresa; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-03-95); artículo 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 06-06-81); Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo,